



Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 1 de diciembre de 2016, acordó aprobar la siguiente:

RESOLUCION

Por cuanto: El 30 de junio de 2016, el presidente de Estados Unidos Barack Obama firmó la Ley 114-187 del Congreso de los Estados Unidos titulada "Puerto Rico Oversight Management, and Economic Stability Act, PROMESA".

Por cuanto: PROMESA establece una Junta de Supervisión y Control Fiscal con poderes para establecer un plan fiscal para el gobierno y las agencias gubernamentales de Puerto Rico, cuyo objetivo principal es pagar la deuda de Puerto Rico.

Por cuanto: Sus disposiciones prevalecen sobre aquellas del derecho del territorio de Puerto Rico, incluyendo cualquier disposición de la ley de la Universidad de Puerto Rico y de cualquier artículo que se proponga añadir a la constitución de Puerto Rico referente a la Universidad, que se considere incompatible con PROMESA.

Por cuanto: La Junta ha determinado que la Universidad de Puerto Rico será una de las instrumentalidades que quedará bajo su supervisión inmediata.

Por cuanto: PROMESA es un atentado a la autonomía académica, fiscal y administrativa de la Universidad de Puerto Rico,

Por cuanto: Tanto la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público de Puerto Rico (ley 97 del 2015), como el Instituto Roosevelt (ReFund America Project) han rendido informes preliminares e indican que es esencial una auditoría forense de todas las emisiones y bono vinculadas a la deuda pública de Puerto Rico.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas en Reunión Ordinaria del 1 de diciembre acordó:

- 1. Censurar y rechazar todo intento de secuestro de la autonomía fiscal, administrativa y académica de la Universidad de Puerto Rico establecido en la ley PROMESA.**
- 2. Reafirmar la necesidad de la permanencia de la Universidad de Puerto Rico como una financiada por el Gobierno de Puerto Rico que garantice el acceso a la educación superior de excelencia al menor costo posible para los residentes de Puerto Rico.**
- 3. Exigir que se lleve a cabo una auditoría forense de la deuda del Gobierno de Puerto Rico como paso previo a cualquier negociación para el pago de la misma.**

Copia de esta Resolución se circulará de inmediato a los Senados Académicos de los otros 10 Recintos, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno, a la Prensa y a la Junta de Supervisión Fiscal.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de diciembre de 2016.



Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

